

Expediente: 2800/14-I1

Carátula: GARCIA BOLANO GHULIANO MATHIAS Y OTRO C/ GUISCAFRE MAXIMILIANO MARTIN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 26/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27228775512 - GARCIA BOLANO, GHULIANO MATHIAS-ACTOR/A

27228775512 - CHELELA, PABLO MAXIMILIANO-ACTOR/A

20284766521 - GUISCAFRE, MAXIMILIANO MARTIN-DEMANDADO/A

20284766521 - GUISCAFRE, ESTEBAN AUGUSTO-DEMANDADO/A

20245539445 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -CITADA EN GARANTIA

90000000000 - PALACIO, ANGEL MIGUEL-POR DERECHO PROPIO

27228775512 - VIERA, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

20284766521 - SILVETTI, IGNACIO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20245539445 - COUREL MANUEL ALBERTO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2800/14-I1



H102336438721

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “GARCIA BOLANO GHULIANO MATHIAS Y OTRO c/ GUISCAFRE MAXIMILIANO MARTIN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 2800/14-I1 INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR LA DRA. VIERA

PROVEÍDO DE ESCRITO CONTESTO OFICIOS - POR: BBVA ARGENTINA S.A. BANCO - 24/09/2026 16:01

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Agrégase y encontrándose cumplimentada la medida cautelar objeto del presente incidente, en virtud de lo dispuesto por el art. 282 del CPCyCT, procédase por Coordinación del Area de Ejecución, a quitar el acceso reservado en los presentes autos en el sistema SAE, y notifíquese de todo lo actuado a las partes intervinientes.- 2800/14-I1 MFJ

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:

CN=VALLADARES IRAMAIN Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.